

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
112,81	3.000,0
112,79	671,0

Coefficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 67,10 por 100.

1.5 Peticiones no competitivas.

Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 10.091,70 y 10.683,60 pesetas por cada Bono, a tres y cinco años, y de 10.080,30 y 11.278,80 pesetas por cada Obligación, a diez y quince años, respectivamente.

2. Importe nominal de la emisión de Bonos del Estado a tres años realizada en el mes de diciembre de 1996.

En la emisión del mes de diciembre de 1996 de Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de noviembre de 1996, al 6,75 por 100, han sido anuladas algunas de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de 13,1 millones de pesetas, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.8.4.e) de la Orden de 25 de enero de 1996, el importe nominal emitido en los Bonos del Estado, a tres años, ha sido de 178.140,89 millones de pesetas.

Madrid, 9 de enero de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

661

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la primera subasta del año 1997 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 10 de enero de 1997.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 25 de enero de 1996, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1996 y enero de 1997, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de enero de 1996, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 8 de enero, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 10 de enero de 1997.

Fecha de amortización: 9 de enero de 1998.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 967.722,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 292.069,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,66 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,663 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,579 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,575 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
94,66	240.908,0	946.600,00
94,67 y superiores	51.161,0	946.630,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 946.630,00 pesetas por cada Letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 269.750,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 58.414,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 55.330,2294 millones de pesetas.

Precios e importes de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
94,73	5.159,0
94,72	53.000,0
94,71	264,0

Coefficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 0,43 por 100.

Madrid, 9 de enero de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

662

ORDEN de 30 de noviembre de 1996 por la que se resuelve la concesión de ayudas para financiar actividades de las Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de ámbito no estatal, convocadas por Resolución de 1 de febrero de 1996.

Por la citada Resolución de 1 de febrero de 1996 se hizo pública la convocatoria de ayudas para financiar actividades y gastos de infraestructura de las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos.

Cumplidos los trámites y plazos establecidos en la convocatoria, realizado el estudio de las solicitudes y la valoración de los proyectos, por la Comisión prevista al efecto en el punto 8.1 de la convocatoria y evacuado el trámite de alegaciones conforme se prevé en el artículo 5.3 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de selección y valoración, ha resuelto:

Primero.—Conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.482.423C, a las Federaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos que se detallan en el anexo I de esta Orden, las cantidades que asimismo se consignan, de acuerdo con los criterios preferenciales establecidos en el punto 7 de la Resolución de convocatoria.

Segundo.—Las cantidades concedidas se harán efectivas conforme establece el punto 10.1 de la convocatoria.

Tercero.—Denegar la ayuda solicitada por las entidades que se relacionan en el anexo II de esta Orden por los motivos que asimismo se especifican en el mencionado anexo.

Cuarto.—La ayuda concedida no podrá destinarse a sufragar gastos distintos a los contenidos en los presupuestos presentados por cada entidad solicitante y para aquellos en los presupuestos que han sido presentados por cada entidad.

Quinto.—Las cantidades otorgadas serán libradas a la orden de las Direcciones Provinciales del Departamento, en el caso de las Federaciones y a favor del representante legal, en el de las Confederaciones. Las Federaciones justificarán la aplicación de las ayudas recibidas en la correspondiente Dirección Provincial, quien procederá a su remisión a la Dirección General de Centros Educativos. La justificación de las Confederaciones se enviarán directamente a la Dirección General de Centros Educativos,

con sede en la calle Los Madrazo, 15 17, de Madrid, 28014. En ambos casos, para su posterior rendición al Tribunal de Cuentas del Reino.

Sexto.—De acuerdo con el punto 11.1 de la Resolución de convocatoria, el plazo para justificar la cantidad total concedida por ambos conceptos, infraestructura y actividades, será antes del 31 de enero de 1997. La no justificación en el plazo conllevará el reintegro de las cantidades no justificadas y la exigencia de los intereses de demora, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa en la que se pueda incurrir con arreglo a los artículos 81 y 82 de la vigente Ley General Presupuestaria.

Séptimo.—Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octavo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Secretario general de Educación y Formación Profesional.

ANEXO I

Denominación	Infraestructura	Actividades	Total
Confederaciones de Padres de Alumnos de ámbito no estatal			
<i>Albacete</i>			
Confederación «Miguel de Cervantes» de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Albacete	1.850.000	484.067	2.334.067
<i>Badajoz</i>			
Confederación Católica de Padres de Alumnos de Extremadura. Badajoz	233.769	42.612	276.381
<i>Baleares</i>			
Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Baleares. Palma de Mallorca	576.362	1.477.771	2.054.133
<i>Cuenca</i>			
Confederación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de Castilla La Mancha. Tarancón	286.166	224.989	511.155
<i>Huesca</i>			
Confederación Aragonesa de Padres de Alumnos «San Jorge». Huesca.	318.410	141.471	459.881
<i>Valladolid</i>			
Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos de Enseñanza «Confapacal». Valladolid	2.619.828	797.689	3.417.517
Confederación Católica de Padres de Alumnos de Castilla y León. Valladolid	858.498	453.388	1.311.886
Federaciones de Padres de Alumnos			
<i>Albacete</i>			
Federación Provincial de Albacete de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos «Bachiller Carrasco». Albacete	439.325	913.593	1.352.918

Denominación	Infraestructura	Actividades	Total
Federación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos. Albacete	76.580	272.714	349.294
<i>Asturias</i>			
Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos del Principado de Asturias «Miguel Virgos». Oviedo	939.108	2.696.463	3.635.571
Federación Asturiana de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros de Enseñanza no Estatal. Oviedo	201.525	143.175	344.700
<i>Ávila</i>			
Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos de Enseñanza. Ávila.	177.342	105.677	283.019
Federación Católica de APAS «San José». Ávila	40.305	90.337	130.642
<i>Badajoz</i>			
Federación Regional Extremeña de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos (FREAPA-CP). Badajoz	918.955	1.545.949	2.464.904
Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Provincia de Badajoz. Badajoz	145.098	155.106	300.204
<i>Burgos</i>			
Federación Católica Diocesana de Asociaciones de Padres de Alumnos de Burgos. Burgos	137.037	52.838	189.875
Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos de Enseñanza no Universitaria. Burgos	407.081	342.597	749.678
<i>Cáceres</i>			
Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos. Cáceres ..	88.671	40.907	129.578
<i>Cantabria</i>			
Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Cantabria. Santander	407.081	368.164	775.245
Federación Católica Diocesana de Padres de Alumnos de Cantabria «Nuestra Señora Bien Aparecida». Santander	149.129	178.969	328.098
<i>Ceuta</i>			
Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Ceuta. Ceuta	76.580	231.807	308.387
<i>Ciudad Real</i>			
Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Docentes de Ciudad Real «Alfonso X el Sabio». Ciudad Real ...	560.240	446.570	1.006.810
<i>Cuenca</i>			
Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos «Lucas Aguirre». Cuenca	257.952	390.322	648.274
Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de Colegios Católicos. Cuenca	32.244	146.584	178.828

Denominación	Infraestructura	Actividades	Total
<i>Guadalajara</i>			
Federación «Cristóbal de Oñate» de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Provincia de Guadalajara. Guadalajara	165.251	707.353	872.604
Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Provincia de Guadalajara. Guadalajara	84.641	83.519	168.160
<i>Huesca</i>			
Federación «San Jorge» de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Provincia de Huesca. Huesca	68.519	359.642	428.161
<i>León</i>			
Federación Leonesa de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos de Bachillerato y F. P. «Tierras Leonesas». León	104.793	467.023	571.816
Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de Colegios no Estatales. León	128.976	68.179	197.155
<i>Madrid</i>			
Federación Católica de Asociaciones de Padres de Familia y Padres de Alumnos de Madrid. Madrid	874.620	2.730.552	3.605.172
Federación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos de Colegios Agustinos. Madrid	104.793	168.742	273.535
Federación Regional de Madrid de Asociaciones de Padres de Alumnos «Francisco Giner de los Ríos». Madrid	2.325.602	6.262.202	8.587.804
Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos «Pedro Poveda» de Instituciones Teresianas. Madrid	20.153	158.515	178.668
Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros de Enseñanza (FAPACE). Madrid	36.275	105.677	141.952
<i>Murcia</i>			
Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Región de Murcia. Murcia	1.088.236	2.563.514	3.651.750
Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos «Alfonso X el Sabio». Murcia	165.251	178.969	344.220
<i>Palencia</i>			
Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros de Enseñanza Pública de Palencia. Palencia	237.800	487.477	725.277
Federación Católica Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de Palencia. Palencia	104.793	76.701	181.494
<i>La Rioja</i>			
Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos de La Rioja. Logroño.	366.776	1.038.019	1.404.795
<i>Salamanca</i>			
Federación «Helmantike» de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos de EGB y Preescolar de Salamanca. Salamanca ..	427.234	190.900	618.134
Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de Salamanca. Salamanca	112.854	0	112.854

Denominación	Infraestructura	Actividades	Total
<i>Segovia</i>			
Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos de Segovia. «FAMPA-SEGOVIA». Segovia	326.471	371.573	698.044
Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos «Diego de Covarrubias». Segovia	24.183	54.543	78.726
<i>Soria</i>			
Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros de Enseñanza Pública. Soria.	169.281	344.302	513.583
<i>Teruel</i>			
Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos Rurales de Teruel (FARTE). Teruel	32.244	0	32.244
<i>Toledo</i>			
Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos «Guillermo Téllez». Toledo	427.234	845.414	1.272.648
<i>Valladolid</i>			
Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos de Valladolid. Valladolid.	483.661	349.415	833.076
Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Valladolid. Valladolid	233.769	335.779	569.548
Federación Marista de Asociaciones de Padres de Alumnos de Castilla y León. Valladolid	24.183	32.385	56.568
<i>Zamora</i>			
Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos de EGB y Preescolar de Zamora. Zamora	253.922	891.435	1.145.357
<i>Zaragoza</i>			
Federación «Juan de Lanuza» de Asociaciones de Padres de Alumnos de Aragón (FAPAR). Zaragoza	922.986	1.121.538	2.044.524
Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Diócesis de Zaragoza. Zaragoza	225.708	296.577	522.285
Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos «Joaquín Costa» de la Provincia de Zaragoza. Zaragoza	52.397	51.134	103.531

ANEXO II

Entidad solicitante	Motivo de la denegación
Federación de APAS «Seis de Diciembre», de León.	Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en el punto 4.1 de la Resolución de la convocatoria.
Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Móstoles (Madrid).	Entidad no incluida dentro del ámbito al que se refiere el punto 2.1.c) de la Resolución de convocatoria.
Federación Católica de APAS de Toledo.	Pendiente de justificación de la totalidad de la ayuda concedida en concepto de actividades correspondiente a la subvención de 1993.
Asociación de Padres de Alumnos del Colegio «Ángel de la Guarda», de Oviedo.	Entidad no incluida dentro del ámbito al que se refiere el punto 2.1 de la Resolución de convocatoria.
Asociación de Padres de Alumnos «Legio VII», de León.	Entidad no incluida dentro del ámbito al que se refiere el punto 2.1 de la Resolución de convocatoria.